



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-004-2021
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS

DICTAMEN DE FALLO

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación arriba citado, conforme lo establecido en los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58 del Reglamento de la misma Ley, se emite el siguiente

FALLO:

Se hace constar que, durante la Junta de Apertura de Proposiciones, se recibieron dos propuestas.

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los participantes, y de acuerdo al dictamen legal, evaluado por integrantes del Comité, área requirente, área jurídica y titular del Órgano Interno de Control, se determinó lo siguiente:

Participantes	Servicio Técnico de Hidalgo, S.A. de C.V.		Tecnología en Soluciones Digitales, S.A. de C.V.	
	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente
Parámetros Legales	X		X	
Parámetros económicos	X		X	
Parámetros Técnicos	X		X	

Respecto del participante **Servicio Técnico de Hidalgo, S.A. de C.V.** se concluye que,

- I. La oferta resulta solvente para la convocante.
- II. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Respecto del participante **Tecnología en Soluciones Digitales, S.A. de C.V.** se concluye que,

- I. La oferta resulta solvente para la convocante.
- II. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- III. No oferta el precio más bajo

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-004-2021
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,

S E A D J U D I C A

Con fundamento en lo que establece el artículo 49, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al proveedor:

Servicio Técnico de Hidalgo S.A de C.V., para proporcionar el arrendamiento de equipo y bienes informáticos; por un monto total de \$166,371.84 (ciento sesenta y seis mil trescientos setenta y un pesos 84/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **23 de marzo del año 2021, a las 13:00** horas, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo

Se suscribe el presente fallo el 19 de marzo del 2021, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.


L.D. Alejandra Pérez Roque

Jurídico
Asesora


Mtra. María Elena Hernández

Briones
Representante del Área
Académica
Vocal


M.A. Oris Estela Vargas

García
Encargada de la Dirección de
Administración y Finanzas
Representante del Presidente
y Secretaria Técnica del
Comité



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-004-2021
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,

S E A D J U D I C A

Con fundamento en lo que establece el artículo 49, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al proveedor:

Servicio Técnico de Hidalgo S.A de C.V., para proporcionar el arrendamiento de equipo y bienes informáticos; por un monto total de \$166,371.84 (ciento sesenta y seis mil trescientos setenta y un pesos 84/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **23 de marzo del año 2020, a las 13:00** horas, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo

Se suscribe el presente fallo el 19 de marzo del 2021, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.

L.D. Alejandra Pérez Roque

Jurídico
Asesora

Mtra. María Elena Hernández

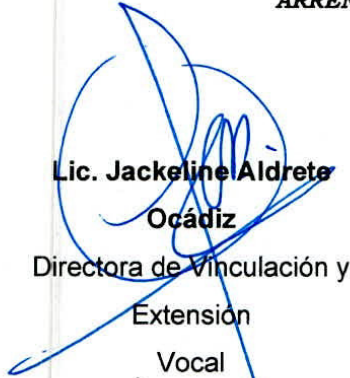
Briones
Representante del Área
Académica
Vocal

M.A. Oris Estela Vargas

García
Encargada de la Dirección de
Administración y Finanzas
Representante del Presidente
y Secretaria Técnica del
Comité



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-004-2021
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS


**Lic. Jacqueline Aldrete
Ocádiz**
Directora de Vinculación y
Extensión
Vocal


L.A.E. Maricela Santuario Ortiz
Jefa del Departamento de
Recursos Materiales y Servicios
Generales
Área contratante


L.D. Carlo R. Ubilla Ramírez
Titular del Órgano Interno de
Control
Asesor


**Lic. José Alberto Olvera
Pérez**
Apoyo Técnico

Estas firmas pertenecen al dictamen de fallo emitido el 19 de marzo de 2021 en relación a la Licitación Pública Nacional UTT-LPE-004-2021

